Secció V. Anuncis

Subsecció segona. Altres anuncis oficials

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
SERVEI PÚBLIC D'OCUPACIÓ ESTATAL

1391 ***Comunicacions i/o resolucions de percepcions Indegudes de prestacions per desocupació i extinció del dret a les mateixes***

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas y la extinción de las mismas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que deberán reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. IBAN ES51 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el plazo de 15 días de acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 37, del Reglamento General sobre el Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (Real Decreto 928/98, de 14 de Mayo. BOE nº 132 de 3 de junio.)

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán a su disposición por el plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Palma de Mallorca,26 de enero de 2015

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Sonia Barranco Álvarez

Relación de notificación de percepción Indebida de prestaciones por desempleo y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	Expediente	Importe	Período	Motivo
CHAIT HASSAN	07201400005443	624,80	02/01/2011 15/02/2011	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCION

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2015/16/905315